

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social
Córdoba**

Núm. 8.237/2010

Actas Liquidación / trabajador.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre), hace saber a los interesados relacionados, que por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social se han practicado actas de liquidación provisionales y actas de infracción que no han podido ser comunicadas por ausencia o ignorado paradero. Las actas estarán de manifiesto en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Avda. Conde de Vallellano, s/nº, Córdoba Las actas de liquidación tienen el carácter de provisionales, en los términos del artículo 31.3 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en la redacción dada por la disposición adicional 5ª.2 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre.

De acuerdo con lo establecido en el párrafo 2 del artículo 33.1 del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social aprobado por R.D. 928/1998 de 14 de mayo, (B.O.E. de 3 de junio), como trabajador/a interesado/a, se le notifica la presente acta de liquidación, practicada a la empresa referenciada en la misma, y se le informa que, de no estar conforme con los períodos y bases de cotización recogidas en el acta o con la procedencia de la liquidación, podrá formular alegaciones por escrito en el plazo de Quince Días Hábiles, a contar desde la fecha de notificación de la presente acta, ante el Jefe de la Unidad Especializada en el Área de Seguridad Social (sita en Avda. Conde de Vallellano, s/nº - 14004 Córdoba). En el caso de formular alegaciones, tendrá derecho a vista y audiencia por plazo de diez días.

Nº de acta.- Trabajador Identificador.- Nombre Trabajador.- Domicilio.- Localidad.- Período de liquidación.-

1420100080179; 3230801219X; Francisco Eulalio Mejías Camacho; Utrera, nº 4; Córdoba; 03/2010;

Córdoba a 27 de julio de 2010.- El Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Acctal, Jesús García Monroy.